



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **23 DE AGOSTO DE 2024**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987., LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N° COL/069001050100/OD/606/2024, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, HACE EL USO DE LA PALABRA, EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES. -----

A CONTINUACION SE DA A CONOCER CON BASE EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA QUE NOS OCUPA. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 46, 48, 54, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), EL 43 Y 84 SU REGLAMENTO (RLAASSP) Y DEMÁS RELATIVAS, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA, **PUBLICÓ EL 11 DE JULIO DE 2024 LA CONVOCATORIA** EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (**COMPRANET 2023**), CONVOCANDO A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024** PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**. -----

SEGUNDO. - EL DÍA **19 DE JULIO DE 2024**, SIENDO LAS **10:00 HORAS** SE LLEVÓ A CABO LA PRIMER VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, UBICADO EN AVENIDA LAPISLÁZULI NO. 250, COLONIA EL HAYA, CP 28984, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., CONFORME AL LO PREVISTO EN EL **INCISO F)**, DEL ANEXO N° **5 PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES**, ASI COMO EN EL **NUMERAL 1.1** DE LA CONVOCATORIA, EN LA CUAL ASISTIERON LOS REPRESENTANTES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES; **TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV, CONDUIT LIFE SA DE CV, SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV, MEDICA LUTESA SA DE CV, AMC BIOMEDICAL SA DE CV, HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV Y JOGALUMI SOLUTIONS SA DE CV**, LO ANTERIOR



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

CONFORME A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL AREA TECNICA Y/O REQUERENTE MEDIANTE OFICIO N° **069001 200100/IBD/2024/0149**, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS. -----

TERCERO. – EL DÍA **24 DE JULIO DE 2024**, EN PUNTO DE LAS **09:00 HORAS** SE LLEVÓ A CABO EL **DIFERIMIENTO** DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDO A QUE EL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE AUN NO CONCLUÍA CON LAS RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES, SE RECIBIERON **DIEZ (10)** SOLICITUDES DE ACLARACIONES, CON **CIENTO SETENTA Y CUATRO (174)** PREGUNTAS Y **VEINTIDÓS (22)** ESCRITOS DE INTERÉS EN PARTICIPAR, SUSPENDIÉNDOSE PARA REANUDARSE EL DÍA **25 DE JULIO DE 2024 A LAS 16:00 HORAS**.-----

CUARTO. – EL DÍA **25 DE JULIO DE 2024**, A LAS **16:00 HORAS** SE REANUDO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACION, EN LA CUAL SE PRESENTARÓN **DIEZ (10)** SOLICITUDES DE ACLARACIONES CON **CIENTO SETENTA Y CUATRO (174)** PREGUNTAS Y **VEINTIDÓS (22)** ESCRITOS DE INTERES EN PARTICIPAR, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA, DANDO RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS Y OTORGANDO UN PLAZO DE **DIEZ (10) HORAS Y TREINTA (30) MINUTOS** PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE; SUSPENDIÉNDOSE A PARTIR DE LAS **21:30 HORAS**, PARA REANUDARSE EL **26 DE JULIO DE 2024, A LAS 08:00 HORAS**, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO OTORGADO.-----

EL DIA **26 DE JULIO DE 2024** EN PUNTO DE LAS **08:00 HORAS**, SE REANUDO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PARA LO CUAL SE CONSULTO EL SISTEMA COMPRANET, REPORTANDO QUE SE PRESENTARON **VEINTE (20)** PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTA EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A LAS CUALES SE DIO RESPUESTA CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO **46 FRACCION IV** DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ENTRE LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZARON, EL LLEVAR A CABO NUEVOS EVENTOS DE LA LICITACION COMO SON; VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES Y UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTABLECIENDO NUEVA FECHA Y HORA, DE LOS EVENTOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO LAS NUEVA FECHA Y HORA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LA COMUNICACIÓN DE FALLO Y FIRMA DE LOS CONTRATOS, PARA QUE FUERAN TOMADAS EN CUENTA POR LOS LICITANTE, ASI COMO LAS RESPUESTAS DADAS A CADA UNO DE LOS LICITANTES EN EL ACTO DE ACLARACION EN DICHO EVENTO, LO ANTERIOR EN ATENCION AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, LA CUAL FUE **RECTIFICADA** PARA EL DÍA **14 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS**.-----

QUINTO. – EL DÍA **01 DE AGOSTO DE 2024**, SIENDO LAS **10:00 HORAS** SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, UBICADO EN AVENIDA LAPISLÁZULI NO. 250, COLONIA EL HAYA, CP 28984, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., CONFORME A LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024, Y EN EL **INCISO F)**, DEL ANEXO N ° **5 PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES**, ASI COMO EN EL **NUMERAL 1.1** DE LA CONVOCATORIA, EN LA CUAL ASISTIERON LOS REPRESENTANTES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES; **CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV, SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV, VITER MEDICAL SA DE CV, HEALTH GROUP ARGANE SA DE CV Y SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV**, LO ANTERIOR CONFORME A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL AREA TECNICA Y/O REQUERENTE MEDIANTE



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

OFICIO N° 069001 200100/IBD/2024/0149, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS.-----

SEXTO. - EL DÍA **06 DE AGOSTO DE 2024**, A LAS **09:00 HORAS** SE LLEVO A CABO LA **SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DE LICITACION, EN LA CUAL SE PRESENTARON **CUATRO (4)** SOLICITUDES DE ACLARACIONES CON **SETENTA Y OCHO (78)** PREGUNTAS Y **VEINTICINCO (25)** ESCRITOS DE INTERES EN PARTICIPAR, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA, DANDO RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS Y OTORGANDO UN PLAZO DE **SEIS (6) HORAS** PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE; SUSPENDIÉNDOSE A PARTIR DE LAS **09:35 HORAS**, PARA REANUDARSE EL **06 DE AGOSTO DE 2024**, A LAS **15:45 HORAS**, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO OTORGADO.-----

EL DIA **06 DE AGOSTO DE 2024** EN PUNTO DE LAS **15:45 HORAS**, SE REANUDO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PARA LO CUAL SE CONSULTO EL SISTEMA COMPRANET, REPORTANDO QUE SE PRESENTARON **TRECE (13)** PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTA EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A LAS CUALES SE DIO RESPUESTA CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO **46 FRACCION IV** DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, PARA QUE FUERAN TOMADAS EN CUENTA POR LOS LICITANTE, ASI COMO LAS RESPUESTAS DADAS A CADA UNO DE LOS LICITANTES EN EL ACTO DE ACLARACION EN DICHO EVENTO, LO ANTERIOR EN ATENCION AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, AL FINAL DEL ACTA SE RATIFICO EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, LA CUAL QUEDO PARA EL DÍA **14 DE AGOSTO DE 2024** A LAS **10:00 HORAS**.-----

SEPTIMO. - EL DIA **14 DE AGOSTO DE 2024**, EN PUNTO DE LAS **10:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** TECNICO ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LICITACION PUBLICA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIO A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LA DOCUMENTACION LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE LEVANTO ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARÓN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACION DETALLADA Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION. -----

OCTAVO.- EL **19 DE AGOSTO DE 2024**, EN PUNTO DE LAS **10:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO EL **DIFERIMIENTO** DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA QUE NOS OCUPA, EN VIRTUD DE QUE EL ÁREA REQUIRIENTE Y/O TÉCNICA; **AUN NO CONCLUÍA CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES**, QUEDANDO LA NUEVA FECHA PARA LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, PARA EL DÍA **23 DE AGOSTO DE 2024** A LAS **14:00 HORAS**, LO ANTERIOR CONFORME A SOLICITUD MEDIANTE OFICIO N° **069001 200100/IBD/2024/0155**, EMITIDO POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS. -----

DICTAMEN PARA FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 FRACCIÓN III Y IV DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (**COMPRANET**) QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

FUNCION PUBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.-----

SEGUNDO. - EN ATENCION A LOS NUMERALES **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL AREA REQUERENTE Y/O TECNICA EMITE POR SU PARTE EL RESULTADO TECNICO DE LA EVALUACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

TERCERO. - ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL FIRMAN EL ACTA. -

CUARTO.- LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIO A INFORMAR QUE DE LA REVISION REALIZADA A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:-----

QUINTO. - RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS. -----

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, POR LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA, RELATIVA A LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

PROPUESTAS ACEPTADAS TECNICAMENTE

LICITANTE: **SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV**

PARTI DA	ID PREI	GP O	GE N	ESP	DI F	VA R	DESCRIPCION	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANT.	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO SIN IVA
1	21452	531	055	002 4	03	01	ANGIOGRAF O ARCO MONOPLAN AR. (P	PHILIPS MÉXICO COMMERCIA L S.A. DE C.V.	1313E2017 SSA	AZURIO N 7M20	PAISES BAJOS	PHILIPS MEDICAL SYSTEMS NEDERLAN D B.V.	1	\$25,798,900.00	\$25,798,900.00

EN ATENCIÓN AL NUMERAL **7. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS** DE LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL ADMINISTRATIVA A LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 3, 3.1.1, 3.1.2 Y 3.2 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN POR **PUNTOS Y PORCENTAJES**: -----

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

CONFORME AL NUMERAL **7.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS** DE LA CONVOCATORIA, SE ADJUNTA AL FINAL DEL ACTA EL **ANEXO 2. EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, EN EL CUAL SE INDICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR PARTIDA, RUBRO, DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CONFORME AL NUMERAL 7. DE LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON SU PROPUESTA PRESENTADA. -----

LICITANTE: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV

PARTIDA	ID PREI	DESCRIPCION	TPT= PUNTOS DE PROPUESTA "TECNICA"
1	21452	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR. (P	45.6

EVALUACIÓN ECONOMICA

ASÍ MISMO EN ATENCIÓN A LOS **NUMERAL 7.2 Y 7.3** DE LA CONVOCATORIA SE REALIZA LA EVALUACION ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES CONFORME A DICHS NUMERALES, SE PLASMA LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV

PARTIDA	ID PREI	DESCRIPCION	MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA MÁS BAJA, Y	PPE= PUNTOS DE PROPUESTA "ECONOMICA"	TPT= PUNTOS DE PROPUESTA "TECNICA"	PPE+ TPT= TOTAL, DE PUNTOS EN PROPUESTA "TECNICA" Y "ECONOMICA"
1	21452	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR. (P	\$25,798,900.00	50	45.6	95.6

PROPUESTAS CON DESECHAMIENTO TÉCNICO Y LEGAL ADMINISTRATIVO

SE ADJUNTA AL FINAL DEL ACTA COMO **ANEXO 1. DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL ADMINISTRATIVO**, EN EL CUAL SE PLASMAN LOS NUMERALES QUE SE INCUMPLEN, EL MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO, DE CADA LICITANTE, LO ANTERIOR CONFORME AL NUMERAL 9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA. -----

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR, SE EMITE EL RESULTADO FINAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO. -----

FALLO

SEXTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. COL/069001050100/OD/606/2024, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, EL ENCARGADO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE ES EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, ASI MISMO EN ATENCIÓN AL NUMERAL **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS MISMAS POLITICAS, LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

AREA TECNICA Y/O REQUERENTE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS PROPOSICIONES, SON LOS C. DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS Y EL C. DR. JOSE LUIS VAZQUEZ URDIANO, COORDINADOR DE GESTIÓN MEDICA, LO ANTERIOR MEDIANTE DICTAMEN TECNICO RECIBIDO CON OFICIO N ° 069001 200100/IBD/2024/0157, DE FECHA **23 DE AGOSTO DE 2024**, EMITIDO POR EL DR. JOSE LUIS VAZQUEZ URDIANO, COORDINADOR DE GESTIÓN MEDICA.-----

SEPTIMO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 46, 48, 54, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), EL 43 Y 84 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVAS, (RLAASSP), EN CORRELACION CON LOS **PUNTOS 7., 7.1., 7.2., Y 7.3.**, DE LA CONVOCATORIA, UNA VEZ ANALIZADAS LA PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON SE DETERMINARON LOS PRECIOS ACEPTABLES PARA EL OOAD REGIONAL COLIMA Y SE ADJUDICARA CONTRATO ESPECIFICO PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA(S) PARTIDA(S) SEÑALADA(S) A CONTINUACION, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS ASIGNADAS AL 100%

LICITANTE: **SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV**

PARTIDA A	ID PREI	GP O	GE N	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANT.	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO SIN IVA
1	2145 2	531	055	002 4	03	01	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANA R. (P	PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	1313E2017 SSA	AZURION 7M20	PAISES BAJOS	PHILIPS MEDICAL SYSTEMS NEDERLAND B.V.	1	\$25,798,900.00	\$25,798,900.00
SUBTOTAL															\$25,798,900.00
IVA 16%															\$4,127,824.00
TOTAL															\$29,926,724.00

N° DE CONTRATO INTERNO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012T08824-240-00	10%	\$25,798,900.00	\$2,579,890.00	DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NO HUBO PARTIDAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS

PARTIDAS DESIERTAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION LARGA	UNIDAD DE DESTINO	LOCALIDAD	No. DE BIENES REQ.	MOTIVO DESIERTA
2	EQUIPAMIENTO MEDICO	16314	531	191	0391	03	01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	2	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
3	EQUIPAMIENTO MEDICO	11713	531	168	0069	02	01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	DESECHAMIENTO LEGAL



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° LA-50-CYR-050CYR012-T-88-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° LA-50-CYR-050CYR012-T-88-2024, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

PARTIDA	DESCRIPCION	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION LARGA	UNIDAD DE DESTINO	LOCALIDAD	No. DE BIENES REQ.	MOTIVO DESIERTA
4	EQUIPAMIENTO MEDICO	11697	531	156	0147	02	01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	2	ADMINISTRATIVO DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
5	EQUIPAMIENTO MEDICO	12010	531	609	0033	12	01	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	SIN OFERTA
6	EQUIPAMIENTO MEDICO	11947	531	562	1457	01	01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	SIN OFERTA
7	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	19066	523	782	1654	00	01	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7.	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	SIN OFERTA
8	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20166	513	621	2615	00	01	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM C	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	DESECHAMIENTO LEGAL 9ADMINISTRATIVO
9	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20156	513	580	0649	00	01	LAVABO PARA CIRUJANO DOBLE. DI	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	2	DIOESECHAMIENT O LEGAL ADMINISTRATIVO
10	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20549	513	191	0946	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TA	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	2	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
11	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	19976	511	026	0492	00	01	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	3	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
12	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20153	513	546	0061	00	01	JABONERA DE PEDAL DIMENSIONE	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	2	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
13	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20151	513	360	0071	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
14	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20120	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS. DIMENS	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
15	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20583	519	196	0194	00	01	CASILLERO DOBLE EN PLASTICO DE	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	4	SIN OFERTA
16	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	19993	511	339	1313	00	01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	SIN OFERTA
17	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20015	511	836	0505	00	01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO B	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
18	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20554	511	814	0382	00	01	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJ	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
19	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20187	513	621	2826	00	01	MESA PASTEUR. DIMENSIONES GENE	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
20	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20051	519	104	0569	00	01	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS. DIM	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	5	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
21	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20060	519	315	0059	00	01	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	SIN OFERTA
22	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20070	519	695	1987	00	01	PIZARRON DE 120 CM MAGNETICO D	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	SIN OFERTA
23	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20142	513	209	0061	00	01	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	6	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
24	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20147	513	254	0113	00	01	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
25	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20148	513	352	0111	00	01	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	2	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
26	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20145	513	245	0113	00	01	COMODO PARA ADULTOS. DIMENSION	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	4	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO
27	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20195	513	783	0075	00	01	RIEL PORTAVENOCLISIS. DIMENSIO	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	2	SIN OFERTA
28	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20205	513	635	0168	00	01	ORINAL PARA VARONES. DIMENSION	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	4	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

PARTIDA	DESCRIPCION	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION LARGA	UNIDAD DE DESTINO	LOCALIDAD	No. DE BIENES REQ.	MOTIVO DESEIERTA
29	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	20197	513	790	0091	00	01	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 5	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	1	DESECHAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO

R E S U M E N			
PARTIDAS LICITADAS	29	PARTIDAS RECIBIDAS	26
PARTIDAS CON PROPUESTA RECIBIDA	18	PARTIDAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1	PARTIDAS DESECHADAS TECNICAMENTE / LEGAL ADMINISTRATIVO	25
% DE ASIGNACION	3.45	PARTIDAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS	0

OBSERVACIONES

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES ADJUDICADOS, QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 3.3, 4.3, 5, 5.1 Y 5.2 DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.-----

SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERAN PASAR A FORMALIZAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR EL DÍA **03 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, UBICADA EN CALLE ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. ----

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022-----

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **INDIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA, QUE DICHA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.-----

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PRESENTE ACTA SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA WEB DEL IMSS (<http://compras.imss.gob.mx>), ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN DOMICILIO YA SEÑALADO, LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO APARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y DE RESPONSABILIDADES EN COLIMA, ASISTIÓ EL **C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA**, JEFE DE GRUPO. -----

EN REPRESENTACIÓN DEL AREA JURIDICA ASISTIÓ EN CALIDAD DE ASESOR LA C. **LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ**, LA CUAL NO HACE OBSERVACIÓN ALGUNA A LA PRESENTE ACTA DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DEL EVENTO DE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA. -----

LA PRESENTE ACTA DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** CONSTA DE **TREINTA Y OCHO (38) PAGINAS** INCLUIDOS EL **ANEXO N° 1.- EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL ADMINISTRATIVA**, Y EL **ANEXO N° 2.-EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, FIRMANDO PARA EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA QUE NOS OCUPA, N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024**, SIENDO LAS **14:50 HORAS** DEL DÍA **23 DE AGOSTO DE 2024**, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.-----

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

LIC. LUIS RODRIGUEZ CRUZ
ENCARGADO DE LA COORDINACION DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 53.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y ADENAS DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. COL/069001050100/OD/606/2024, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA.

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 53.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA
DEL OOAD REGIONAL COLIMA

Victor Hugo Ramirez Hernández
Titular de la Oficina de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios

C.P. René Cárdenas Sánchez
Comprador Especializado en
Equipamiento y Contratación de Servicios

SE ADJUNTA:

Anexo N° 1: **Dictamen Técnica y Legal Administrativa**. - Integrada por 24 páginas.

Anexo N° 2: **Evaluación por Puntos y Porcentajes**. - Integrada por 05 páginas.



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO.1 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

"EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"

DOCUMENTO SOLICITADO DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	LICITANTES								
		AMC BIOMEDICAL SA DE CV	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	CONDUIT LIFE SA DE CV	JOGALUMI SOLUTIONS SA DE CV	LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	VITER MEDICAL SA DE CV
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el ANEXO NÚMERO 1 (UNO) , el cual forma parte de la presente licitación.	3.1.1 Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal (Cédula de Identificación Fiscal) (documento emitido por el SAT, vigente al mes en que se lleve a cabo la presentación de propuestas, donde se reflejan los datos de contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente a los bienes objeto del contrato), régimen, obligaciones, etc.) ANEXO NÚMERO 16.	3.1.1 Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad, en términos del ANEXO NÚMERO 6 el cual forma parte de la presente licitación.	3.1.1 Inciso C)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

"EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"

DOCUMENTO SOLICITADO DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	LICITANTES								
		AMC BIOMEDICAL SA DE CV	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	CONDUIT LIFE SA DE CV	JOGALUMI SOLUTIONS SA DE CV	LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	VITER MEDICAL SA DE CV
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al ANEXO NÚMERO 7 el cual forma parte de la presente licitación. Así como los documentos que deriven del Artículo 48 Fracción VIII del Reglamento de la LAASSP.	3.1.1 Inciso D)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del ANEXO NÚMERO 10 de la presente LICITACION.	3.1.1 Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE





LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO.1 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

"EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"

DOCUMENTO SOLICITADO DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	LICITANTES								
		AMC BIOMEDICAL SA DE CV	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	CONDUIT LIFE SA DE CV	JOGALUMI SOLUTIONS SA DE CV	LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	VITER MEDICAL SA DE CV
Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los estados unidos mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, en términos de lo dispuesto por la regla octava, del acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 14 de octubre del 2010. conforme al ANEXO NÚMERO 13 , el cual forma parte de la presente licitación.	3.1.1 Inciso F)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO.1 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

"EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"

DOCUMENTO SOLICITADO DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	LICITANTES								
		AMC BIOMEDICAL SA DE CV	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	CONDUIT LIFE SA DE CV	JOALUMI SOLUTIONS SA DE CV	LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	VITER MEDICAL SA DE CV
Para bienes de importación. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en la presente licitación Pública Electrónica Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. ANEXO NÚMERO 14.	3.1.1 Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que el licitante manifiesta su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas del procedimiento de contratación en la presente licitación, podrá utilizar el ANEXO NUMERO 18.	3.1.1 Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO.1 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

"EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"

DOCUMENTO SOLICITADO DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	LICITANTES								
		AMC BIOMEDICAL SA DE CV	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	CONDUIT LIFE SA DE CV	JOGALUMI SOLUTIONS SA DE CV	LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	VITER MEDICAL SA DE CV
Copia de cualquiera de los siguientes documentos o su equivalente, conforme a su domicilio: Licencia Municipal, Licencia de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento, expedidos por la autoridad; Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso, dichos documentos deberán de estar vigentes. NOTA: El presente documento solicitado debe ser emitido por la autoridad Municipal, Delegación o Alcaldía o el equivalente según sea el caso.	3.1.1 Inciso I)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad escrito bajo protesta de decir verdad que; no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, en caso de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés, en su caso presentar ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).	3.1.1 Inciso J)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO APLICA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Acreditación de encontrarse al Corriente de sus Obligaciones Fiscales (SAT)	5.0	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

"EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"

DOCUMENTO SOLICITADO DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	LICITANTES								
		AMC BIOMEDICAL SA DE CV	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	CONDUIT LIFE SA DE CV	JOGALUMI SOLUTIONS SA DE CV	LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	VITER MEDICAL SA DE CV
Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)	5.1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, a (INFONAVIT)	5.2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	LICITANTES								
		AMC BIOMEDICAL SA DE CV	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	CONDUIT LIFE SA DE CV	JOGALUMI SOLUTIONS SA DE CV	LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	VITER MEDICAL SA DE CV
La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando, nombre del licitante, partida, clave SAI, clave PREI, descripción técnica del licitante, marca, país de origen, modelo, fabricante, catalogo, cantidad requerida, precio unitario ofertado sin IVA, importe ofertado, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, entre otros, conforme al ANEXO NÚMERO 2 (DOS).	3.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO.1 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

"EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"

Villa de Alvarez, Colima, A 16 de agosto de 2024.

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

El Licitante **AMC BIOMEDICAL SA DE CV: "NO CUMPLE"** con el numeral 3.1.1 Documentación Legal Administrativa: **inciso c)**, ya que omitió **MODIFICACION N° 7** a la convocatoria, la cual se realiza al anexo número (seis) 6 en la Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación, y en su propuesta no se consideró, se debió presentar la segunda viñeta de dicho anexo con el texto siguiente; "QUE MI REPRESENTADA, **LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**", incurriendo en el numeral 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso a), por lo que se desecha su propuesta de la documentación Legal Administrativa.

"NO CUMPLE" con los numerales 5., 5.1. y 5.2 de la convocatoria, ya que no presenta las Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS) y Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), por lo que se desecha la Documentación Legal Administrativa de su propuesta incurriendo en el numeral 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso q) conforme a la **MODIFICACION N° 9**, realizada en la Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación.

El Licitante **CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV: "NO CUMPLE"** con el numeral 3.1.1 Documentación Legal Administrativa: **inciso c)**, ya que omitió **MODIFICACION N° 7** a la convocatoria, la cual se realiza al anexo número (seis) 6 en la Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación, y en su propuesta no se consideró, se debió presentar la segunda viñeta de dicho anexo con el texto siguiente; "QUE MI REPRESENTADA, **LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**", incurriendo en el numeral 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso a), por lo que se desecha su propuesta de la documentación Legal Administrativa.





LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO.1 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

"EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"

"NO CUMPLE" con el numeral 3.1.1 Documentación Legal Administrativa: **3.1.1 Inciso I)**, ya que no presenta Copia de alguno de los siguientes documentos o su equivalente, conforme a su domicilio: **Licencia Municipal, Licencia de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento**, expedidos por la autoridad; **Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso**, en su lugar presenta **Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de insumos para la salud** emitido por la COFEPRIS, dicho punto fue aclarado en las **Preguntas N° 12, 65 y 162**, de la Primera Junta de Aclaraciones y en la **Pregunta N° 6** de las PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, de la Segunda Junta de aclaraciones de la licitación, incurriendo en el numeral 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso a), por lo que se desecha su propuesta de la documentación Legal Administrativa.

El Licitante **CONDUIT LIFE SA DE CV: "NO CUMPLE"** con el numeral 3.1.1 Documentación Legal Administrativa: **3.1.1 Inciso I)**, ya que no presenta Copia de alguno de los siguientes documentos o su equivalente, conforme a su domicilio: **Licencia Municipal, Licencia de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento**, expedidos por la autoridad; **Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso**, en su lugar presenta impresión de página de internet, de aparente tramite, sin embargo no se acredita contar con el documento oficial, incurriendo en el numeral 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso a), por lo que se desecha su propuesta de la documentación Legal Administrativa.

El Licitante **JO GALUMI SOLUTIONS SA DE CV: "CUMPLE"** con lo solicitado en los numerales 3.1.1. incisos A), B), C), D) no aplica, E), F) no aplica, G), H), I), J), el 5.0, 5.1, 5.2 y 3.2 Propuesta Económica, por lo que se acepta la documentación legal administrativa de su propuesta.

El Licitante **LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO: "NO CUMPLE"** con lo solicitado en los numerales 5., 5.1. y 5.2 de la convocatoria, ya que no presenta las Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS) y Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), por lo que se desecha la Documentación Legal Administrativa de su propuesta incurriendo en el numeral 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso q) conforme a la MODIFICACION N° 9, realizada en la Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación.



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

“EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA”

El Licitante **POLYMEDIC COMPANY SA DE CV: “NO CUMPLE”** con el numeral 3.1.1 Documentación Legal Administrativa: **inciso c)**, ya que omitió **MODIFICACION N° 7** a la convocatoria, la cual se realiza al anexo número (seis) 6 en la Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación, y en su propuesta no se consideró, se debió presentar la segunda viñeta de dicho anexo con el texto siguiente; “QUE MI REPRESENTADA, **LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD**, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO”, además al inicio del documento omitió la leyenda **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** incurriendo en el numeral 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso a) y g), por lo que se desecha su propuesta de la documentación Legal Administrativa.

“NO CUMPLE” con el numeral 3.1.1 Documentación Legal Administrativa: **3.1.1 Inciso I)**, ya que no presenta Copia de alguno de los siguientes documentos o su equivalente, conforme a su domicilio: **Licencia Municipal, Licencia de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento**, expedidos por la autoridad; **Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso**, en su lugar presenta **Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de insumos para la salud** emitido por la COFEPRIS, dicho punto fue aclarado en las **Preguntas N° 12, 65 y 162**, de la Primera Junta de Aclaraciones y en la **Pregunta N° 6** de las PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, de la Segunda Junta de aclaraciones de la licitación, incurriendo en el numeral 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso a), por lo que se desecha su propuesta de la documentación Legal Administrativa.

El Licitante **SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV: “CUMPLE”** con lo solicitado en los numerales 3.1.1. incisos A), B), C), D) no aplica, E) no aplica, F) no aplica, G), H), I), J), el 5.0, 5.1, 5.2 y 3.2 Propuesta Económica, por lo que se acepta la documentación legal administrativa de su propuesta.

El Licitante **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV: “NO CUMPLE”** con el numeral 3.1.1 Documentación Legal Administrativa: **inciso c)**, ya que omitió **MODIFICACION N° 7** a la convocatoria, la cual se realiza al anexo número (seis) 6 en la Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación, y en su propuesta no se consideró, se debió presentar la segunda viñeta de dicho anexo con el texto siguiente; “QUE MI REPRESENTADA, **LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD**, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO”, incurriendo en el numeral 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso a), por lo que se desecha su propuesta de la documentación Legal Administrativa.





LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

"EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"

"NO CUMPLE" con el numeral 3.1.1 Documentación Legal Administrativa: 3.1.1 Inciso I), ya que no presenta Copia de alguno de los siguientes documentos o su equivalente, conforme a su domicilio: **Licencia Municipal, Licencia de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento**, expedidos por la autoridad; **Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso**, en su lugar presenta **Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja y Aviso de modificación o baja al aviso de funcionamiento y/o responsable sanitario del establecimiento de insumos para la salud**, emitidos por la COFEPRIS, dicho punto fue aclarado en las Preguntas N° 12, 65 y 162, de la Primera Junta de Aclaraciones y en la **Pregunta N° 6** de las PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, de la Segunda Junta de aclaraciones de la licitación, incurriendo en el numeral 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso a), por lo que se desecha su propuesta de la documentación Legal Administrativa.

El Licitante **VITER MEDICAL SA DE CV: "NO CUMPLE"** con el numeral 3.1.1 Documentación Legal Administrativa: 3.1.1 Inciso I), ya que no presenta Copia de alguno de los siguientes documentos o su equivalente, conforme a su domicilio: **Licencia Municipal, Licencia de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento**, expedidos por la autoridad; **Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso**, en su lugar presenta **Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja**, emitidos por la COFEPRIS, dicho punto fue aclarado en las Preguntas N° 12, 65 y 162, de la Primera Junta de Aclaraciones y en la **Pregunta N° 6** de las PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, de la Segunda Junta de aclaraciones de la licitación, incurriendo en el numeral 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso a), por lo que se desecha su propuesta de la documentación Legal Administrativa.

LIC. LUIS GODINEZ CRUZ
ENCARGADO DE LA COORDINACION
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. Víctor Hugo Ramírez Hernández
Titular del Departamento de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

C.P. René Cárdenas Sánchez
Comprador Especializado en
Equipamiento y Contratación de Servicios



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Leobardo Miguel Ramos Nando	Caf Healthcare Systems, SA de CV	Viter Medical, SA de CV	AMC Biomedical, SA de CV	Polymedic Company, SA de CV	Jogalumi Solutions, SA de CV	Conduit Life, SA de CV	Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV	Siemens Relathcare Diagnostics, S de RL de CV
3.1 PROPUESTA TECNICA										
3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA										
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NÚMERO 4 Y ANEXO NÚMERO 5, los cuales forman parte de esta licitación.	3.1.2 Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE PARTIDA 2. CUMPLE PARTIDA 4 Y 6	NO CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Para corroborar las especificaciones, El Oferente deberá presentar en forma digital los Catálogos, Manuales, fotografías, anexos técnicos y demás documentos de manera legible referenciando cada partida y/o sub partida para demostrar el cumplimiento con las especificaciones indicadas en el Anexo 2 (dos) "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO" del Anexo técnico, tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. *Lo anterior debidamente referenciado por partida y/o clave	3.1.2 Inciso B)	NO CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE, PARA LA PARTIDA 4. CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 9, 11, 12, 13, 14, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Deberá de plasmar en el formato del ANEXO 3 CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO la descripción técnica del artículo conforme a su oferta la cual deberá contener como mínimo las características solicitadas en el anexo 3 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO de la presente convocatoria.	3.1.2 Inciso C)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE PARTIDA 2 Y 6. NO CUMPLE PARTIDA 4.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Calle Doroteo Lopez 442, Col. Magisterial, C. P. 29030, Ciudad de Colima.
Tel. 312 314 6199, Ext. 111. www.imss.gob.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Leobardo Miguel Ramos Nando	Caf Healthcare Systems, SA de CV	Viter Medical, SA de CV	AVC Biomedical, SA de CV	Polymedic Company, SA de CV	Jogalumi Solutions, SA de CV	Conduit Life, SA de CV	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, SA de CV	Siemens Healthcare Diagnostics, S de RL de CV
CALIDAD. - Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos vigentes siguientes: Se solicita el cumplimiento de Certificados de calidad ISO-9001:2015 y ISO-13485:2016 o JIS .o MDSAP (Vigentes), Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente para bienes nacionales, emitido por la COFEPRIS, así como el correspondiente Registro Sanitario, así como sus accesorios de aquellos bienes que así lo requieren.	3.1.2 Inciso D)	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE PARTIDA 4, 6.	CUMPLE.	NO CUMPLE, PARA LA PARTIDA 4. CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 9, 11, 12, 13, 14, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29.	NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 2, 4 y 6.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Los proveedores participantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes: I. Copia del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, en el que se deberá identificar: • Número de registro, prórroga o modificación. • Titular del registro. • Nombre y domicilio del fabricante. • Indicaciones de uso y/o descripción. • Modelo(s) ofertado(s). • Fecha de emisión y de vencimiento. • Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.	3.1.2 Inciso E)	NO CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 2, 4 y 6	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Calle Doroteo Lopez 442, Col. Magisterial, C. P. 28030, Ciudad de Colima.
Tel. 312 314 6199. Ext. 111. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
DEVELOPAMIENTO Y DEFENSA



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Leobardo Miguel Ramos Nando	Caf Healthcare Systems, SA de CV	Viter Medical, SA de CV	AMC Biomedical, SA de CV	Polymedic Company, SA de CV	Jogalumi Solutions, SA de CV	Conduitt Life, SA de CV	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, SA de CV	Siemens Relathcare Diagnostics, S de RL de CV
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el proveedor deberá presentar: a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga. b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga. d) Para el caso de que los registros sanitarios se encuentren bajo proceso de renovación, se requiere escrito mediante el cual se hubiese solicitado la renovación del registro correspondiente. Para los casos de aquellos bienes en los que el proveedor advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. II. Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2015 Y ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP, vigentes, a nombre del fabricante de los bienes,										

Calle Doroteo Lopez 442, Col. Magisterial, C. P. 28030, Ciudad de Colima.
Tel. 312 314 6199, Ext. 111. www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Leobardo Maguel Ramos Nando	Caf Healthcare Systems, SA de CV	Viter Medical, SA de CV	MXC Biomedical, SA de CV	Polymedic Company, SA de CV	Jogalumi Solutions, SA de CV	Conduitt Life, SA de CV	Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV	Siemens Healthcare Diagnostics, S de RL de CV
en el que se deberá identificar: • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. III. En el caso de ser distribuidor se deberá presentar lo siguiente: • Carta de apoyo por parte del fabricante, distribuidor primario, o mayorista, debidamente firmada en hoja membretada, así como copia de los documentos solicitados en el punto IV del inciso d de la presente solicitud. IV. Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes: 1. Para aquellos bienes requirentes de registro sanitario, copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar: • Número de oficio de certificación. • Fecha de emisión. • Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal. • Alcance o clasificación.										

Calle Peroteo Lopez 442, Col. Magisterial, C. P. 28030, Ciudad de Colima.
Tel. 312 314 6199. Ext. 111. www.imss.gob.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO

SENTEMENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y SOCIALISTA



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Leobardo Miguel Ramos Nando	Caf Healthcare Systems, SA de CV	Viter Medical, SA de CV	AMC Biomedical, SA de CV	Polymedico Company, SA de CV	Jogalumi Solutions, SA de CV	Conduitt Life, SA de CV	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, SA de CV	Siemens Healthcare Diagnostics, S de RL de CV
• Vigencia y/o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. 2. Para el caso de aquellos bienes identificados como si requieren de registro sanitario y el proveedor advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. 3. Para el caso de aquellos bienes que no requieren registro sanitario, el proveedor no requiere presentar documentación alguna. V. Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes: a. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. VI. El licitante deberá acompañar su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • Aviso de Funcionamiento • Aviso de Responsable Sanitario.										



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES:
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Leobardo Miguel Ramos Nando	Gaf Healthcare Systems, SA de CV	Vater Medical, SA de CV	AVC Biomedical, SA de CV	Polymedic Company, SA de CV	Jogalumi Solutions, SA de CV	Conduit Life, SA de CV	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, SA de CV	Siemens Healthcare Diagnostics, S de RL de CV
El proveedor deberá entregar junto con su propuesta técnica un calendario de actividades que contemple al menos la entrega, recepción de los bienes, adecuación del área física y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, lo anterior con base en el plazo de entrega de los bienes indicado en los presentes términos y condiciones. Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". La calidad de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, incluyendo los que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.	3.1.2 Inciso F)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Leobardo Miguel Ramos Nando	Caf Healthcare Systems, SA de CV	Viter Medical, SA de CV	AMC Biomedical, SA de CV	Polymedic Company, SA de CV	Jogalumi Solutions, SA de CV	Conduitt Life, SA de CV	Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV	Siemens Healthineers Diagnostics, S de RL de CV
Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte. Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la										

Calle Poroteco Lopez 442, Col. Magisterial, C. P. 28030, Ciudad de Colima.
Tel. 312 314 6199, Ext. 111. www.imss.gob.mx



2024
AND BY
Felipe Carrillo
PUERTO
SEMESTRE DEL PROGRESISMO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Leobardo Miguel Ramos Nando	Caf Healthcare Systems, SA de CV	Viter Medical, SA de CV	AMC Biomedical, SA de CV	Polymedic Company, SA de CV	Jogalumi Solutions, SA de CV	Conduit Life, SA de CV	Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV	Siemens Healthcare Diagnostics, S de RL de CV
información proporcionada por el proveedor.										
El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes entregados serán nuevos y en ningún caso usado.	3.1.2 Inciso G)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses (obligatorio), pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.	3.1.2 Inciso H)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Leobardo Miguel Ramos Nardo	Caf Healthcare Systems, SA de CV	Viter Medical, SA de CV	AMC Biomedical, SA de CV	Polymedico Company, SA de CV	Jogalumi Solutions, SA de CV	Conduit Life, SA de CV	Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV	Siemens Healthcare Diagnostics, S de RL de CV
Por lo anterior, de acuerdo a lo señalado en los Criterio de evaluación Técnico - Administrativo, específicamente en el subrubro "B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento", el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, o su extensión, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.										



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	Leobardo Miguel Ramos Nando	Caf Healthcare Systems, SA de CV	Viter Medical, SA de CV	AVC Biomedical, SA de CV	Polymedico Company, SA de CV	Jogalumi Solutions, SA de CV	Conduit Life, SA de CV	Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV	Siemens Relathicare Diagnostics, S de RL de CV
Se verificará que el licitante haya presentado la carta compromiso conforme al Anexo No. 10 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesario de adecuación a las instalaciones de la unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento en conjunto con la constancia de visita a las instalaciones que debió realizar y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto que atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; en hoja membretada de la empresa participante; de conformidad con lo especificado en el inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso."	3.1.2 Inciso I)	NO CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Carta donde se proporcione su domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios para cualquier tipo de reporte técnico.	3.1.2 Inciso J)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Documentación correspondiente a la evaluación de Puntos y Porcentajes.	7.1	NO PRESENTA.	PRESENTA.	PRESENTA.	PRESENTA.	PRESENTA.	NO PRESENTA	PRESENTA.	PRESENTA	PRESENTA



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.**

RESULTADO

1. El proveedor **LEOBARDO MIGUEL RAMOS NANDO**, NO CUMPLE en la partida 3.
NO CUMPLE con el numeral 3.1.2 Inciso B). No presenta catálogos y/o folletos debidamente referenciados con la cedula de descripción del artículo.
NO CUMPLE con el numeral 3.1.2 Inciso I). No presenta constancia de visita a las instalaciones.
NO CUMPLE con el numeral 3.2.1 Documentación técnica, inciso E, sub inciso VI. No presenta Aviso de Funcionamiento.
NO CUMPLE con el numeral 3.2.1 Documentación técnica, inciso E, sub inciso VI, No presenta Aviso de Responsable Sanitario.
NO CUMPLE con el numeral 7.1 No presenta copia de contratos: B Capacidad del Licitante.
NO CUMPLE con el numeral 7.1 No presenta copia de contratos: C Experiencia y Capacidad del Licitante.
NO CUMPLE con el numeral 7.1 No presenta punto D Cumplimiento de Contratos.
No guarda correspondencia su oferta con lo solicitado por la convocante, incurriendo en el numeral 9 inciso a), causas de desechamiento, por lo que no se acepta técnicamente su propuesta.
2. El proveedor **CAF HEALTHCARE SYSTEMS, SA DE CV**, CUMPLE en las partidas 2 y 4, cumpliendo con el numeral 3.1.2 Inciso A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K, por lo que se acepta técnicamente su propuesta.
3. El proveedor **VITER MEDICAL, SA DE CV**, NO CUMPLE en las partidas 4 y 6.
NO CUMPLE para la partida 4 con el numeral 3.1.2 inciso D). Hace mención en su proposición tecnico-economica, que el fabricante es Hill Rom Comercializadora de México S de RL de CV y presente certificados de calidad ISO 9001 e ISO 13485 a nombre del fabricante Hill-Rom Inc.
NO CUMPLE para la partida 6 con el numeral 3.1.2 inciso D). Hace mención en su proposición tecnico-economica, que el fabricante es Welch Allyn Productos Médicos S de RL de CV y presente certificados de calidad ISO 9001 e ISO 13485 a nombre del fabricante Welch Allyn inc.
No guarda correspondencia su oferta con lo solicitado por la convocante, incurriendo en el numeral 9 inciso a) y h), causas de desechamiento, por lo que no se acepta técnicamente su propuesta.
4. El proveedor **AMC BIOMEDICAL, SA DE CV**, NO CUMPLE en la partida 4
NO CUMPLE con el punto 3.1.2 inciso A).
No cumple con lo solicitado en cedula de descripción del articulo punto 1.15 con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla a través de la quinta rueda. Oferta: "5° rueda



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.**

de diámetro 125mm servo asistida con resorte a gas. Quinta rueda giratoria de 100mm Ø". Oferta dos diámetros diferentes, sin especificar cuál de las dos opciones es la correcta si de 125 mm o 100 mm.

No cumple con lo solicitado en cedula de descripción del artículo punto 1.3.1 Trendelenburg de 12° como mínimo, oferta Trendelembur/antitrendelembur: +/- 16. En el Documento 2, página 10 presentado por el licitante indica: Tren Inclinación máxima 16° respecto de la horizontal +-5°, no cumple con lo solicitado en punto ya que en cedula de descripción del artículo no acepta tolerancias inferiores, debe ofertar y asegurar 12° como mínimo.

No cumple con lo solicitado en cedula de descripción del artículo punto 1.3.2 Trendelenburg inverso de 12° como mínimo, oferta Trendelembur/antitrendelembur: +/- 16. En el Documento 2, página 10 presentado por el licitante indica: Anti-Tren Inclinación máxima 16° respecto de la horizontal +-5°, no cumple con lo solicitado en punto ya que en cedula de descripción del artículo no acepta tolerancias inferiores, debe ofertar y asegurar -12° como mínimo.

No guarda correspondencia su oferta con lo solicitado por la convocante, incurriendo en el numeral 9 inciso a) y h), causas de desechamiento, por lo que no se acepta técnicamente su propuesta.

5. El proveedor **POLYMEDIC COMPANY, SA DE CV**, NO CUMPLE en las partidas 4, 9, 11, 12, 13, 14, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29.

NO CUMPLE para la partida 4 con el numeral 3.1.2 inciso B). El catalogo presentado, no guarda correspondencia con la marca en su propuesta económica, dado que presenta catálogo del fabricante Industrias Cobramex SA de CV, marca Bame, modelo 650X y en su propuesta económica menciona que es marca Herlis, así como en su proposición técnico-económico menciona que el fabricante es Herlis, marca Bame.

NO CUMPLE para la partida 4 con el numeral 3.1.2 inciso D). No guarda correspondencia, no presenta certificados de calidad correspondientes a los catálogos presentados ya que presenta catálogo del fabricante Industrias Cobramex SA de CV, marca Bame, modelo 650X y los certificados presentados pertenecen a la empresa Herlis México SA de CV.

NO CUMPLE con el numeral 3.1.2 inciso I). No presenta constancia de visita a las instalaciones

No guarda correspondencia su oferta con lo solicitado por la convocante, incurriendo en el numeral 9 inciso a) y h), causas de desechamiento, por lo que no se acepta técnicamente su propuesta.

6. El proveedor **JOGALUMI SOLUTIONS, SA DE CV**, NO CUMPLE en las partidas 2, 4 y 6.

NO CUMPLE para la partida 2 con el numeral 3.1.2 inciso A). No plasma marca y modelo del carro, solicitado en el punto 1.1 de la cedula de descripción del artículo. No plasma marca, modelo ni No. de registro sanitario del punto solicitado 1.1.13 de la cedula de descripción del artículo. No plasma marca y modelo del punto solicitado 1.1.13.3 de la cedula de descripción del artículo. No plasma Marca, Modelo ni No. de registro sanitario del punto solicitado 1.1.14 de la cedula de descripción del artículo.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.**

NO CUMPLE para la partida 4 con el numeral 3.1.2 inciso C) No cumple con el Anexo 3 Cedula de Descripción del Artículo, no plasma el fabricante del equipo, como se solicita en el formato.

NO CUMPLE para la partida 2 con el numeral 3.1.2 Inciso D). El registro sanitario presentado para el desfibrilador, presenta alteraciones ya que se encuentra borrado el apartado: Importado y Distribuidor por, así como la información en el apartado Domicilio, así como el domicilio del titular del registro sanitario. El registro sanitario presentado para el mango de laringoscopia así como para las hojas de laringoscopia, presenta alteraciones ya que se encuentra borrado el apartado Importado y Distribuidor por, así como la información en el apartado Domicilio, así como el domicilio del titular del registro sanitario, el mismo se encuentra vencido (28 de abril de 2024) sin presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga. No presenta registro sanitario de los accesorios solicitados en cedula técnica punto 1.1.13 Reanimador pulmonar.

NO CUMPLE para la partida 2 con el numeral 3.1.2 Inciso D). No presenta certificado de calidad ISO 9001

NO CUMPLE para la partida 4 con el numeral 3.1.2 Inciso D). No presenta certificado de calidad ISO 9001

NO CUMPLE para la partida 6 con el numeral 3.1.2 Inciso D). No presenta certificado de calidad ISO 9001

NO CUMPLE para la partida 2 con el numeral 3.1.2 inciso E). El registro sanitario presentado para el desfibrilador, presenta alteraciones ya que se encuentra borrado el apartado: Importado y Distribuidor por, así como la información en el apartado Domicilio, así como el domicilio del titular del registro sanitario. El registro sanitario presentado para el mango de laringoscopia así como para las hojas de laringoscopia, presenta alteraciones ya que se encuentra borrado el apartado Importado y Distribuidor por, así como la información en el apartado Domicilio, así como el domicilio del titular del registro sanitario, el mismo se encuentra vencido (28 de abril de 2024) sin presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga, no cumple con lo solicitado en punto. No presente carta de apoyo por parte del fabricante, distribuidor primario, o mayorista, del equipo marca Shiller, modelo Defigard HD-7. No presenta registro sanitario de los accesorios solicitados en cedula técnica punto 1.1.13 Reanimador pulmonar.

No guarda correspondencia su oferta con lo solicitado por la convocante, incurriendo en el numeral 9 inciso a) y h), causas de desechamiento, por lo que no se acepta técnicamente su propuesta para las partidas 2, 4 y 6.

7. El proveedor **CONDUIT LIFE, SA DE CV**, NO CUMPLE en la partida 1.
NO CUMPLE con el punto 3.1.2 inciso A).



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

No cumple con lo solicitado en la cedula de descripción del artículo, Punto 1.5.1 Tubo de rayos X con 2 o 3 puntos focales en mm, uno de ellos de 0.5 o menor y de 0.8 o menor y en caso de un tercer punto 1.0 o menor. Oferta Tubo de raso X con 2 puntos focales en mm, uno de ellos de 0.6 mm y otro de 1.0 mm.

No cumple con lo solicitado en la cedula de descripción del artículo, Punto 2.7 Con unidad de energía ininterrumpida UPS de al menos 150 KVA para todo el equipo y para el polígrafo. En su proposición no menciona el punto de acuerdo a lo solicitado y en el catálogo presentado del equipo se observa que no cumple con lo mínimo solicitado.

No guarda correspondencia su oferta con lo solicitado por la convocante, incurriendo en el numeral 9 inciso a), causas de desechamiento, por lo que no se acepta técnicamente su propuesta.

8. El proveedor **SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, SA DE CV**, CUMPLE en la partida 1, cumpliendo con el numeral 3.1.2 inciso A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K, por lo que se acepta técnicamente su propuesta.

9. El proveedor **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S DE RL DE CV**, CUMPLE en la partida 1, cumpliendo con el numeral 3.1.2 inciso A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K, por lo que se acepta técnicamente su propuesta.

Con fundamento en el Numeral 4.21 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ., se designó para Realizar la Evaluación Técnica de las Proposiciones quien firma a continuación:

Colima, Col., 23 de agosto de 2024.

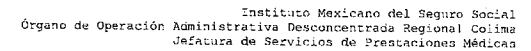
Dr. Jose Luis Vazquez Urdiano
Coordinador de Gestión Medica

Dr. Francisco Manuel Escalante Nieto
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Elaboro: IB. E

Calle Dorado 442, Col. Magisterial, C. P. 28030, Ciudad de Colima.
Tel. 312 314 6099, Ext. 111. www.imss.gob.mx





Proveedor:		Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV				
Partida 1:		CUMPLE				
Rubro	Subrubro	Documentos que deberá acompañar su propuesta técnica para efecto de su cotejo y verificación	Criterio de puntuación	Puntaje máximo	Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV	Observaciones
					PARTIDA	
					1	
a) Evaluación Técnico Médica						
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos de los bienes	"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 9). * Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico solicitado en cualquiera de los Subrubros del presente Rubro A., se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán 25 puntos.	25	25	Sin observaciones
	A2. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones; Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien(es) a contratar	"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 9). * Documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar. * Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, manifestación por escrito, firmada por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. * Registro(s) Sanitario(s) presentados. * De conformidad con lo establecido en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá incluir en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.				
	A3. Visita a Instalaciones Institucionales.	Se verificará que el licitante haya presentado la carta compromiso conforme al Anexo No. 10 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesario de adecuación a las instalaciones de la unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento en conjunto con la constancia de visita a las instalaciones que debió realizar y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto que atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; en hoja membretada de la empresa participante; de conformidad con lo especificado en el inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso."				
b) Evaluación Técnico-Administrativa						



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

Proveedor:		Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV				
Partida 1:		CUMPLE				
Rubro	Subrubro	Documentos que deberá acompañar su propuesta técnica para efecto de su cotejo y verificación	Criterio de puntuación	Puntaje máximo	Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV	Observaciones
					PARTIDA	
					1	
B. Capacidad del licitante.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	* Anexo No. 11 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Última Declaración Fiscal Anual presentada, del año inmediato anterior al año en curso; y * Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones.	a) Si presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), se le otorgarán 2.1 puntos. b) Si presente solo una de las dos Declaraciones solicitadas o no presenta las Declaraciones solicitadas se le otorgarán 0 puntos.	2.1	2.1	Sin observaciones
	B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)	* Anexo No. 11 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Curriculum del licitante, en el que se indique la cantidad de Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el licitante, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en la unidad médica de destino final de los bienes.	a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1.5 puntos. b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1 punto. c) Si acredita una sucursal, se le otorgarán 0.6 puntos. d) Si no acredita sucursales o centros de servicios; o solo acredita centros de servicios, se le otorgarán 0 puntos.	1.5	1.5	Sin observaciones
	B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	* Anexo No. 11 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.	a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 0.4 puntos. b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 puntos.	0.4	0	Sin observaciones
	B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con Innovación tecnológica	* Anexo No. 11 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME que produce bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará 0.2 puntos. b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 puntos.	0.2	0	Sin observaciones
	B5. Políticas y Prácticas de Igualdad de género	* Anexo No. 11 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.	a) En caso de que se acredite que el licitante cuenta con Certificado emitido por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 0.1 puntos. b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 puntos.	0.1	0	Sin observaciones
		* Anexo No. 11 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".				

EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

Proveedor:		Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV														
Partida 1:		CUMPLE														
Rubro	Subrubro	Documentos que deberá acompañar su propuesta técnica para efecto de su cotejo y verificación	Criterio de puntuación	Puntaje máximo	Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV	Observaciones										
					PARTIDA 1											
	B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	* Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; con excepción de aquellas fallas provocadas por una operación distinta a lo establecido en el manual de operación, debidamente acreditado por el licitante adjudicado, o * Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; con excepción de aquellas fallas provocadas por una operación distinta a lo establecido en el manual de operación, debidamente acreditado por el licitante adjudicado, o * Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses más un Mantenimiento Mayor a realizarse en el mes 42; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, con excepción de aquellas fallas provocadas por una operación distinta a lo establecido en el manual de operación, debidamente acreditado por el licitante adjudicado.	a) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán 3.7 puntos. b) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 48 meses o más, se le otorgarán 2.1 puntos. c) El licitante que no oferte en la Carta de Garantía de los bienes una extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) u oferte solo los 36 meses de Garantía del bien, se le otorgarán 0 puntos.	3.7	0	Sin observaciones										
	C1. Experiencia.	* Anexo No. 11 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Copia simple de los contratos(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características	El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2015 al 2022, en donde: <table><thead><tr><th>Contratos</th><th>Puntos</th></tr></thead><tbody><tr><td>3</td><td>4</td></tr><tr><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td>1</td><td>1.5</td></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr></tbody></table> Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 (dos) contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma	Contratos	Puntos	3	4	2	3	1	1.5	0	0	4	4	Sin observaciones
Contratos	Puntos															
3	4															
2	3															
1	1.5															
0	0															



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

Proveedor:		Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV													
Partida 1:		CUMPLE													
Rubro	Subrubro	Documentos que deberá acompañar su propuesta técnica para efecto de su cotejo y verificación	Criterio de puntuación	Puntaje máximo	Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV PARTIDA 1	Observaciones									
C. Experiencia y especialidad del licitante.		especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2016 al 2023.	Uno, solo se contabilizará para este subrubro, en solo uno de los que se presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados. Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el Subrubro "C2 Especialidad".		1										
	C2. Especialidad.	* Anexo No. 11 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Copia simple de los contratos(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2016 al 2023.	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2015 al 2022, en donde: <table><tr><th>Contratos</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr></table>	Contratos	Puntos	3	3	2	2	1	1	0	0	3	3
Contratos	Puntos														
3	3														
2	2														
1	1														
0	0														
		* Anexo No. 11 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante", de acuerdo a lo siguiente: Con Dependencias y/o Instituciones Públicas: a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la													

EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR012-T-88-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HGZ NO. 1 VILLA DE ALVAREZ.

Proveedor:		Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV														
Partida 1:		CUMPLE														
Rubro	Subrubro	Documentos que deberá acompañar su propuesta técnica para efecto de su cotejo y verificación	Criterio de puntuación	Puntaje máximo	Servicio y Venta de Insumos Medicos Especializados, SA de CV	Observaciones										
					PARTIDA 1											
D. Cumplimiento de contratos.	D1. Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos	garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante"; c) Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios. Con Instituciones Privadas: a) Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios; b) Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios. Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el licitante haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".	Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es 1 (uno) y el número máximo es de 3 (tres), en el periodo comprendido del 2015 al 2022, en donde: <table><thead><tr><th>Contratos</th><th>Puntos</th></tr></thead><tbody><tr><td>3</td><td>10</td></tr><tr><td>2</td><td>6.67</td></tr><tr><td>1</td><td>3.33</td></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr></tbody></table>	Contratos	Puntos	3	10	2	6.67	1	3.33	0	0	10	10	Sin observaciones
Contratos	Puntos															
3	10															
2	6.67															
1	3.33															
0	0															

Nota: Si el licitante requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del licitante" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.

Elaboró:
Dr. Jose Luis Vazquez Urdiano
Coordinador de Gestion Medica

50 45.6

Autorizó:
Dr. Francisco Manuel Escalante Nieto
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas